



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MOBILIARIO, ELECTRODOMESTICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, SISTEMAS DE SONIDO Y VIDEO, MAQUINARIA FORESTAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
---------	---

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

▪ **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

1.1.2 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

² **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

¹ <https://estatuto.co/468>

² <http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sector%20econ%C3%B3mico>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

³ **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

³ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁴ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)

⁴ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

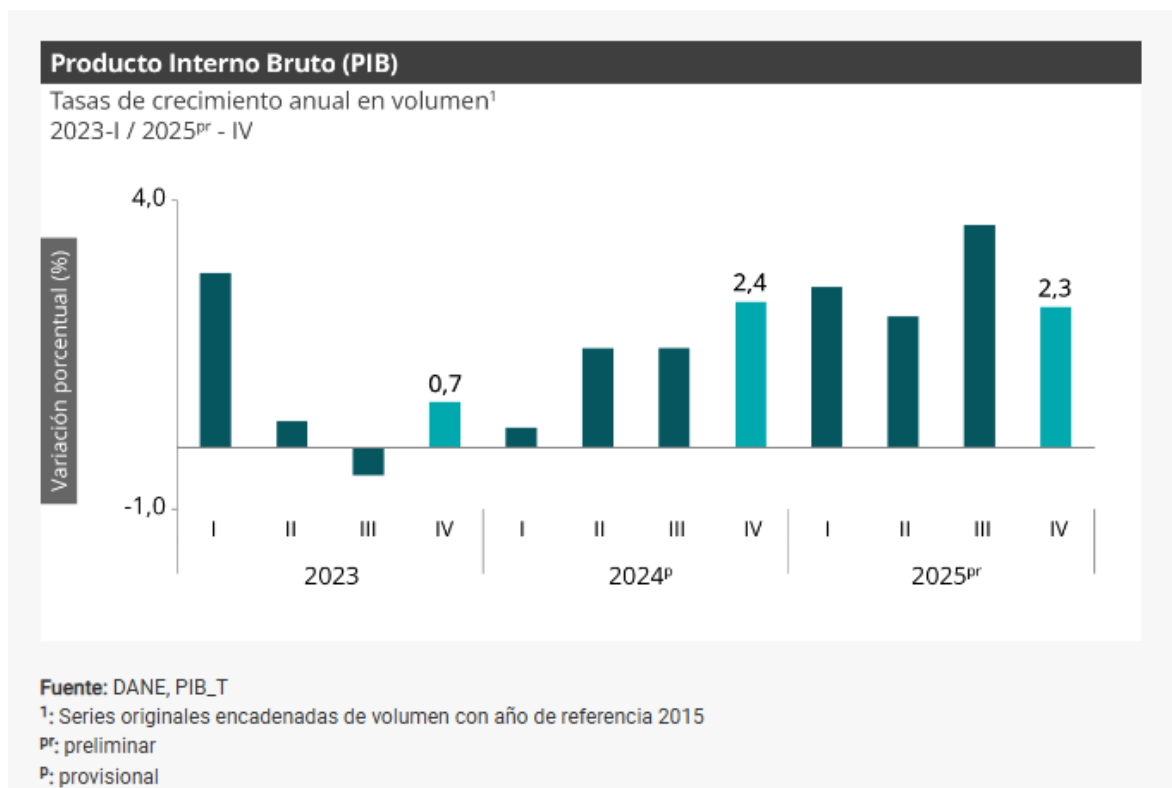
Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información cuarto trimestre 2025^{pr}

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)⁵



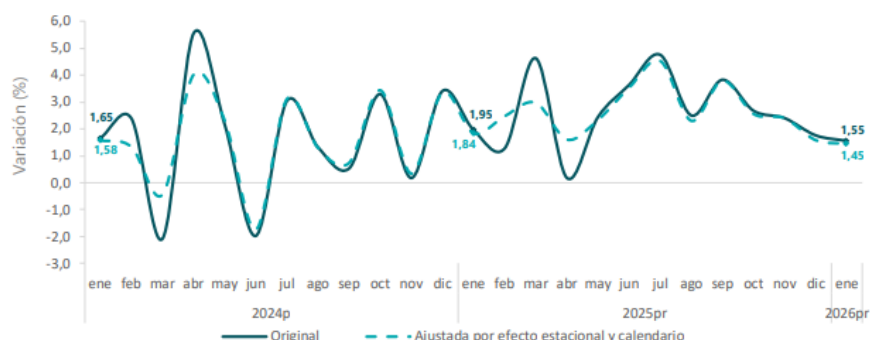
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., 18 de marzo 2026

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Enero de 2026^{Pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^Pprovisional

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (116,39). (Ver gráficos 2 y 3).

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

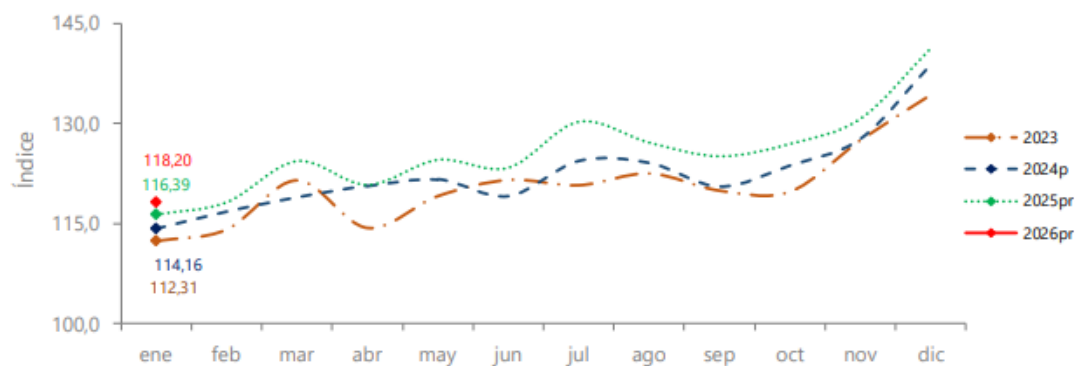
CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

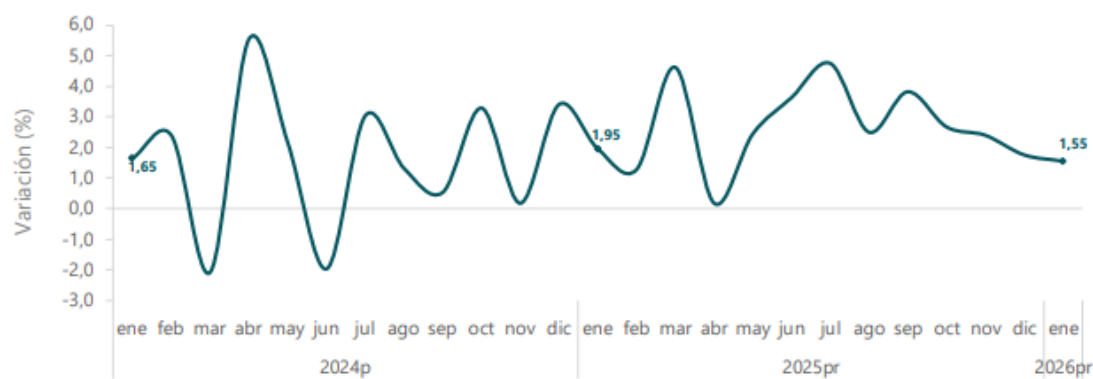
^{pr}preliminar

^pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

^{pr}preliminar

^pprovisional



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

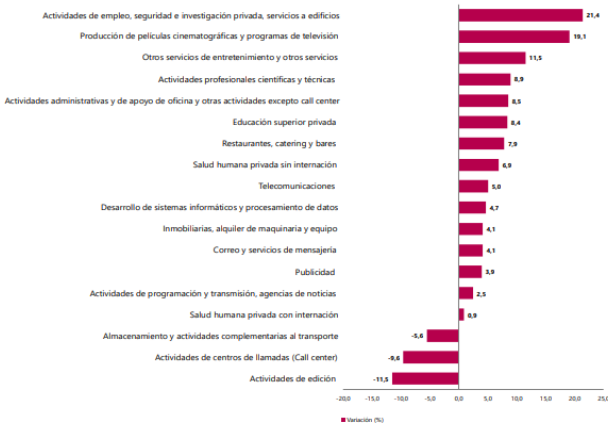
Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Enero de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026^P / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026^p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026^p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.1.3 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.4 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.5 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**⁶ del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.

⁶ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada⁷.

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica⁸

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

⁷https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTKAhUquVkkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mgPNQUq&ust=1566485934403265

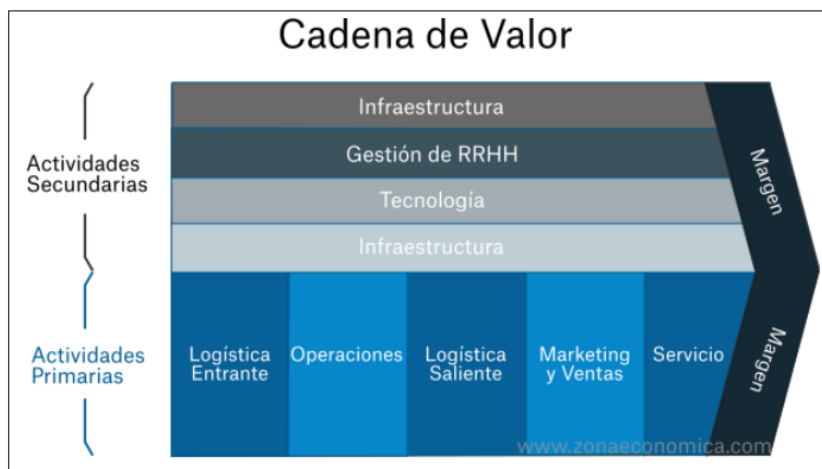
⁸ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. **Actividades Primarias:** se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:
2. **Actividades Secundarias:** están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias':

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeña una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

1.1.6 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *“En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado”*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.**



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

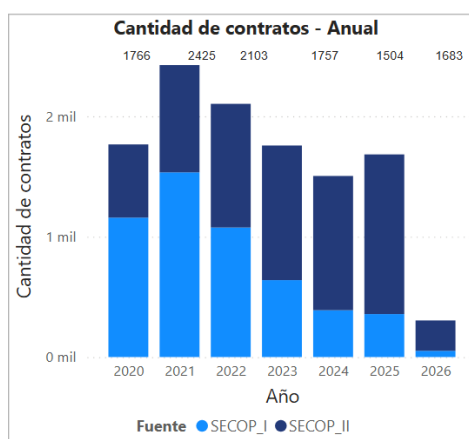
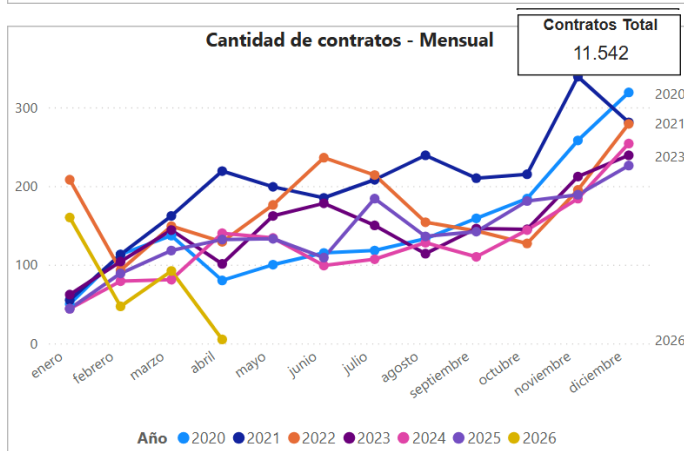
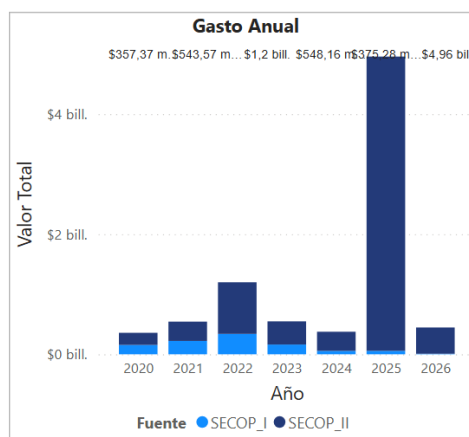
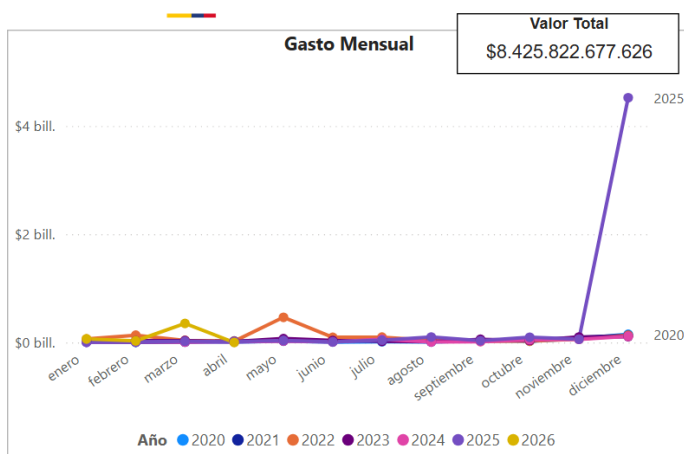
Fecha: 25-09-2024



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

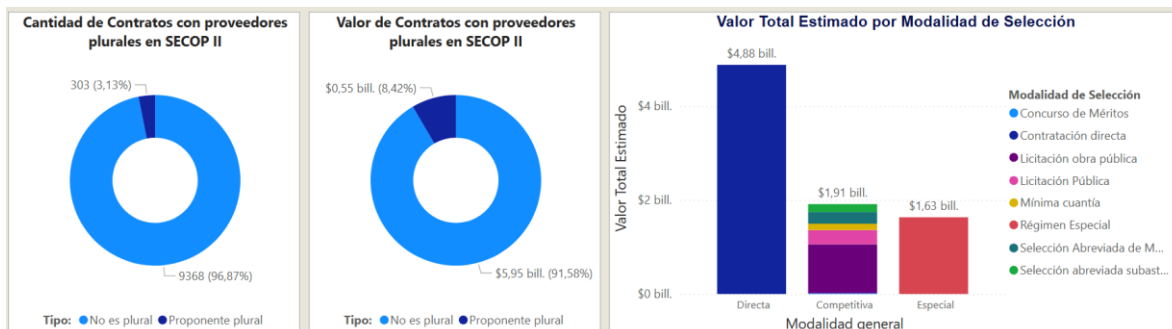




ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

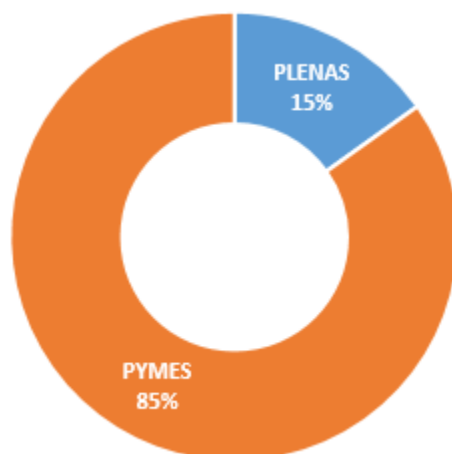
Fecha: 25-09-2024



Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran 230 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIU 3312, 4329**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:





ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

1.2.3 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en cuenta tres (3) cotizaciones actuales cuya descripción cumple con las solicitadas en los estudios previos. A partir de estas cotizaciones, se realiza un promedio ponderado. Este proceso permite establecer un precio techo para cada ítem, asegurando un valor de referencia competitivo y alineado con las tendencias del sector.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AMPLIFICADOR	unidad	\$ 360.116	\$ 373.479	\$ 366.626	\$ 366.740
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AMPLIFICADOR CON BAFLES	unidad	\$ 490.786	\$ 508.998	\$ 499.658	\$ 499.814
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AMPLIFICADOR DE BAJO	unidad	\$ 251.648	\$ 260.986	\$ 256.197	\$ 256.277
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AMPLIFICADOR DE SINTETIZADOR	unidad	\$ 400.132	\$ 414.980	\$ 407.365	\$ 407.492
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BAFLES / BAFLES EON	unidad	\$ 428.972	\$ 444.891	\$ 436.727	\$ 436.863
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BAFLES PROFESIONALES	unidad	\$ 700.238	\$ 726.222	\$ 712.897	\$ 713.119
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BARRA DE LUZ O SEGUIDOR DE LUZ	unidad	\$ 125.293	\$ 129.943	\$ 127.558	\$ 127.598
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BATIDORA INDUSTRIAL	unidad	\$ 598.950	\$ 621.176	\$ 609.778	\$ 609.968
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BRILLADORA	unidad	\$ 289.554	\$ 300.298	\$ 294.788	\$ 294.880
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CABINA DE SONIDO	unidad	\$ 572.066	\$ 593.294	\$ 582.408	\$ 582.589
11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMARA DIGITAL PROFESIONAL	unidad	\$ 441.508	\$ 457.891	\$ 449.489	\$ 449.629
12	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAMARAS DE VIDEO	unidad	\$ 441.508	\$ 457.891	\$ 449.489	\$ 449.629
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CAVA DE ALIMENTOS	unidad	\$ 1.469.228	\$ 1.523.748	\$ 1.495.789	\$ 1.496.255
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONGELADOR UNIDAD REFRIGERACION Y CARGA DE GAS	unidad	\$ 904.888	\$ 938.467	\$ 921.247	\$ 921.534



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSOLA DE SONIDO	unidad	\$ 568.945	\$ 590.057	\$ 579.231	\$ 579.411
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTADORA DE BILLETES	unidad	\$ 432.099	\$ 448.133	\$ 439.911	\$ 440.048
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTROLADOR DE SONIDO	unidad	\$ 424.477	\$ 440.228	\$ 432.151	\$ 432.285
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CRONOMETRO ELECTRONICO	unidad	\$ 244.211	\$ 253.273	\$ 248.626	\$ 248.703
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BALANZA DIGITAL CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 665.140	\$ 689.821	\$ 677.164	\$ 677.375
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BASCULA ANALOGAS CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 466.737	\$ 484.056	\$ 475.175	\$ 475.323
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BASCULA DIGITAL CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 533.324	\$ 553.115	\$ 542.966	\$ 543.135
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CONGELADOR	unidad	\$ 562.686	\$ 583.566	\$ 572.858	\$ 573.037
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITORES DE SIGNOS VITALES MEDICOS CON CERTIFICADO DE BIOMEDICO	unidad	\$ 485.150	\$ 503.153	\$ 493.921	\$ 494.075
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NEVECON	unidad	\$ 429.623	\$ 445.565	\$ 437.389	\$ 437.526
25	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE NEVERA O CONTENEDORES DE VACUNAS O MEDICAMENTOS MEDICOS CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 573.452	\$ 594.731	\$ 583.819	\$ 584.001
26	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PATRONES DE MEDIDA CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 563.450	\$ 584.358	\$ 573.636	\$ 573.815
27	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PESAS MEDICAS CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 563.638	\$ 584.553	\$ 573.827	\$ 574.006
28	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOMETRO ANALOGO CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 563.638	\$ 584.553	\$ 573.827	\$ 574.006
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOMETRO DIGITAL CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 563.638	\$ 584.553	\$ 573.827	\$ 574.006



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
30	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOMETRO INFRARROJO CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 563.638	\$ 584.553	\$ 573.827	\$ 574.006
31	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESTRUCTORA DE PAPEL	unidad	\$ 820.424	\$ 850.868	\$ 835.256	\$ 835.516
32	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISPENSADOR DE AGUA	unidad	\$ 225.451	\$ 233.817	\$ 229.527	\$ 229.598
33	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO PORTATIL DE SONIDO	unidad	\$ 381.371	\$ 395.523	\$ 388.266	\$ 388.387
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO SOLDADURA	unidad	\$ 400.440	\$ 415.299	\$ 407.679	\$ 407.806
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DE SONIDO	unidad	\$ 455.600	\$ 472.506	\$ 463.836	\$ 463.981
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPOS DEA (DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO) CON CERTIFICADO BIOMEDICO	unidad	\$ 1.424.564	\$ 1.477.426	\$ 1.450.318	\$ 1.450.769
37	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTUFA A GAS	unidad	\$ 362.617	\$ 376.073	\$ 369.172	\$ 369.287
38	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESTUFA ELECTRICA	unidad	\$ 362.617	\$ 376.073	\$ 369.172	\$ 369.287
39	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERADOR DE TONOS	unidad	\$ 234.831	\$ 243.545	\$ 239.077	\$ 239.151
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GUADAÑADORA	unidad	\$ 1.064.295	\$ 1.103.788	\$ 1.083.535	\$ 1.083.873
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HIDROLAVADORA	unidad	\$ 1.064.295	\$ 1.103.788	\$ 1.083.535	\$ 1.083.873
42	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HORNO	unidad	\$ 447.761	\$ 464.377	\$ 455.856	\$ 455.998
43	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HORNO VITRINA	unidad	\$ 301.681	\$ 312.876	\$ 307.135	\$ 307.231
44	MANTENIMIENTO CORRECTIVO HORNOS MICROONDAS	unidad	\$ 302.061	\$ 313.269	\$ 307.521	\$ 307.617
45	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAMPARA CABEZA MOVIL	unidad	\$ 106.119	\$ 110.057	\$ 108.038	\$ 108.071
46	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LAVADORA	unidad	\$ 340.739	\$ 353.383	\$ 346.899	\$ 347.007
47	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LICUADORA DOMESTICA	unidad	\$ 187.565	\$ 194.525	\$ 190.956	\$ 191.015
48	MANTENIMIENTO CORRECTIVO LICUADORA INDUSTRIAL	unidad	\$ 650.210	\$ 674.338	\$ 661.965	\$ 662.171
49	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA PLANA	unidad	\$ 848.607	\$ 880.097	\$ 863.948	\$ 864.217
50	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAQUINA TROTADORA	unidad	\$ 848.607	\$ 880.097	\$ 863.948	\$ 864.217



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
51	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MEGAFONOS	unidad	\$ 323.834	\$ 335.851	\$ 329.689	\$ 329.791
52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROFONO	unidad	\$ 304.768	\$ 316.077	\$ 310.277	\$ 310.374
53	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MICROFONO INALAMBRICO	unidad	\$ 439.608	\$ 455.921	\$ 447.565	\$ 447.698
54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOSIERRA	unidad	\$ 1.100.590	\$ 1.141.430	\$ 1.120.487	\$ 1.120.836
55	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MULTIGIMNASIO	unidad	\$ 844.005	\$ 875.324	\$ 859.263	\$ 859.531
56	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERA CARGA DE GAS REFRIGERANTE	unidad	\$ 523.554	\$ 542.982	\$ 533.019	\$ 533.185
57	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERA INDUSTRIAL	unidad	\$ 548.031	\$ 568.367	\$ 557.938	\$ 558.112
58	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NEVERA SAMSUNG CON TARJETA ELECTRONICA	unidad	\$ 450.654	\$ 467.376	\$ 458.800	\$ 458.943
59	MANTENIMIENTO CORRECTIVO OLLA A PRESION 10 LITROS	unidad	\$ 236.778	\$ 245.565	\$ 241.059	\$ 241.134
60	MANTENIMIENTO CORRECTIVO OSCILOSCOPIO	unidad	\$ 1.546.734	\$ 1.604.129	\$ 1.574.696	\$ 1.575.186
61	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE POTENCIA	unidad	\$ 1.849.600	\$ 1.918.234	\$ 1.883.037	\$ 1.883.624
62	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DE SONIDO	unidad	\$ 870.803	\$ 903.116	\$ 886.545	\$ 886.821
63	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA DIMMER	unidad	\$ 461.442	\$ 478.565	\$ 469.784	\$ 469.930
64	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	unidad	\$ 1.996.935	\$ 2.071.036	\$ 2.033.036	\$ 2.033.669
65	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROCESADOR DE ALIMENTOS	unidad	\$ 1.169.585	\$ 1.212.985	\$ 1.190.728	\$ 1.191.099
66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROYECTOR INTEGRADO	unidad	\$ 440.536	\$ 456.883	\$ 448.500	\$ 448.640
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PROYECTOR MULTIMEDIA	unidad	\$ 365.986	\$ 379.567	\$ 372.603	\$ 372.719
68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RADIO PUNTO A PUNTO SISTEMA DE PERIFONEO	unidad	\$ 306.584	\$ 317.960	\$ 312.126	\$ 312.223
69	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RECIPIENTE VOLUMETRICO CON CERTIFICADO	unidad	\$ 1.003.662	\$ 1.040.905	\$ 1.021.806	\$ 1.022.124



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
70	MANTENIMIENTO CORRECTIVO REFRIGERADOR	unidad	\$ 619.281	\$ 642.261	\$ 630.476	\$ 630.673
71	MANTENIMIENTO CORRECTIVO RODILLO VIBROCOMPACTADOR	unidad	\$ 704.323	\$ 730.459	\$ 717.056	\$ 717.279
72	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SECADORA DE ROPA	unidad	\$ 667.224	\$ 691.983	\$ 679.286	\$ 679.498
73	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SONOMETRO CON CERTIFICADO	unidad	\$ 843.107	\$ 874.393	\$ 858.349	\$ 858.616
74	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SOPORTE JUEGO GYMNASIA REHABILITACION	unidad	\$ 436.718	\$ 452.924	\$ 444.613	\$ 444.752
75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SUMADORAS	unidad	\$ 187.414	\$ 194.368	\$ 190.802	\$ 190.861
76	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TALADRO	unidad	\$ 402.042	\$ 416.961	\$ 409.310	\$ 409.438
77	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TELEVISOR	unidad	\$ 425.235	\$ 441.014	\$ 432.922	\$ 433.057
78	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO BEAM	unidad	\$ 469.267	\$ 486.680	\$ 477.750	\$ 477.899
79	MANTENIMIENTO CORRECTIVO VIDEO PROYECTOR	unidad	\$ 490.387	\$ 508.584	\$ 499.252	\$ 499.408
80	ACCESORIO BASE ESCRITORIO TIPO H - PINTURA OPAL	unidad	\$ 246.450	\$ 255.595	\$ 250.905	\$ 250.983
81	ACCESORIO SILLA ERGONOMICA - BASE NYLON	unidad	\$ 237.662	\$ 246.481	\$ 241.959	\$ 242.034
82	ACCESORIO SILLA ERGONOMICA - COLUMNA NEUMATICA	unidad	\$ 138.728	\$ 143.875	\$ 141.235	\$ 141.279
83	ACCESORIO SILLA ERGONOMICA - RODACHINA	unidad	\$ 78.003	\$ 80.898	\$ 79.414	\$ 79.438
84	ACCESORIO SILLA ERGONOMICA - KIT ESPALDAR	unidad	\$ 220.007	\$ 228.171	\$ 223.985	\$ 224.054
85	AUTOMATICO DE NEVERA	unidad	\$ 415.570	\$ 430.991	\$ 423.083	\$ 423.215
86	BATERIA LITIO PARA EQUIPOS DEA (DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO)	unidad	\$ 1.227.533	\$ 1.273.084	\$ 1.249.725	\$ 1.250.114
87	BOBINAS DE VENTILADOR	unidad	\$ 117.885	\$ 122.260	\$ 120.017	\$ 120.054
88	BOMBILLO INTERNO HORNO MICROONDAS	unidad	\$ 130.392	\$ 135.231	\$ 132.750	\$ 132.791
89	BOTONES DE PRESION CAMARAS FOTOGRAFICAS	unidad	\$ 65.438	\$ 67.866	\$ 66.621	\$ 66.642
90	BRAZO DE PRESION HIDROLAVADORA	unidad	\$ 230.001	\$ 238.536	\$ 234.159	\$ 234.232



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
91	CAPACITOR HORNO MICROONDAS	unidad	\$ 114.759	\$ 119.017	\$ 116.833	\$ 116.870
92	CARCAZAS DE VENTILADOR	unidad	\$ 114.759	\$ 119.017	\$ 116.833	\$ 116.870
93	CERAMICA DE GRECA	unidad	\$ 288.095	\$ 298.785	\$ 293.303	\$ 293.394
94	CERRADURAS 1150	unidad	\$ 217.461	\$ 225.531	\$ 221.392	\$ 221.461
95	CERRADURAS FOLDERAMA	unidad	\$ 100.069	\$ 103.783	\$ 101.878	\$ 101.910
96	CERRADURAS FOLDERAMA TUBULAR	unidad	\$ 100.069	\$ 103.783	\$ 101.878	\$ 101.910
97	CHUPAS PARA LLAVE CAFETERA	unidad	\$ 82.702	\$ 85.771	\$ 84.197	\$ 84.223
98	CLOSS MAQUINA DE ESCRIBIR	unidad	\$ 114.759	\$ 119.017	\$ 116.833	\$ 116.870
99	CUELLO SOPORTE DE VENTILADOR	unidad	\$ 113.791	\$ 118.013	\$ 115.848	\$ 115.884
100	DISIPADORES DE CALOR DE VIDEO BEAM	unidad	\$ 157.826	\$ 163.682	\$ 160.679	\$ 160.729
101	ELECTRODOS DESECHEBLE ADULTO REF: F7956 GENERIC DESFIBRILADOR	unidad	\$ 415.570	\$ 430.991	\$ 423.083	\$ 423.215
102	ELECTRODOS DESECHEBLE PEDIATRICO REF: F7956 GENERIC DESFIBRILADOR	unidad	\$ 415.570	\$ 430.991	\$ 423.083	\$ 423.215
103	EMPAQUES SILICONA PARA CAFETERA	unidad	\$ 195.702	\$ 202.964	\$ 199.240	\$ 199.302
104	FILTROS EXTERNOS VIDEO BEAM	unidad	\$ 288.095	\$ 298.785	\$ 293.303	\$ 293.394
105	GUAYA DE ENCENDIDO MOTOSIERRA	unidad	\$ 72.337	\$ 75.021	\$ 73.645	\$ 73.668
106	HERRAJE PLATINA "L"	unidad	\$ 118.898	\$ 123.310	\$ 121.047	\$ 121.085
107	INDICADOR DE NIVEL DE LIQUIDOS GRECA	unidad	\$ 80.605	\$ 83.596	\$ 82.063	\$ 82.088
108	LIMPIADOR CRC 556	unidad	\$ 92.065	\$ 95.481	\$ 93.729	\$ 93.758
109	LLAVE DE SERVICIO DE GRECA	unidad	\$ 105.217	\$ 109.122	\$ 107.119	\$ 107.153
110	LLAVES PARA CAFETERA	unidad	\$ 144.674	\$ 150.042	\$ 147.289	\$ 147.335
111	PERILLA ENCENDIDO GRECAS	unidad	\$ 170.978	\$ 177.322	\$ 174.069	\$ 174.123
112	RECARGA DE GAS NEVERA	unidad	\$ 288.095	\$ 298.785	\$ 293.303	\$ 293.394



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Ver detalle en los estudios previos publicados por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido
113	REGULADOR HORNO MICROONDAS	unidad	\$ 78.597	\$ 81.513	\$ 80.018	\$ 80.043
114	REMACHES POP	unidad	\$ 131	\$ 136	\$ 134	\$ 134
115	REPUESTO MAGNETRON HORNO MICROONDAS	unidad	\$ 192.220	\$ 199.353	\$ 195.695	\$ 195.756
116	RESISTENCIAS GRECAS de 250 Ohmios	unidad	\$ 169.099	\$ 175.374	\$ 172.156	\$ 172.210
117	RESISTENCIAS GRECAS de 300 Ohmios	unidad	\$ 206.677	\$ 214.346	\$ 210.413	\$ 210.479
118	RESISTENCIAS GRECAS de 400 Ohmios	unidad	\$ 231.728	\$ 240.327	\$ 235.918	\$ 235.991
119	RESISTENCIAS GRECAS de 600 Ohmios	unidad	\$ 256.780	\$ 266.309	\$ 261.422	\$ 261.504
120	RESISTENCIAS GRECAS de 700 Ohmios	unidad	\$ 275.360	\$ 285.578	\$ 280.338	\$ 280.425
121	RESISTENCIAS GRECAS de 900 Ohmios	unidad	\$ 306.884	\$ 318.271	\$ 312.431	\$ 312.529
122	RIEL FULL EXTENSION 45 Cms	unidad	\$ 59.181	\$ 61.377	\$ 60.251	\$ 60.270
123	RIEL METALICO 45 Cms	unidad	\$ 59.181	\$ 61.377	\$ 60.251	\$ 60.270
124	SILICONA ROJA ALTA TEMPERATURA	unidad	\$ 71.022	\$ 73.657	\$ 72.306	\$ 72.328
125	SISTEMA DE ENCENDIDO MOTOSIERRA	unidad	\$ 322.228	\$ 334.185	\$ 328.053	\$ 328.155
126	SWICHE TRES CALORES	unidad	\$ 73.652	\$ 76.385	\$ 74.983	\$ 75.007
127	TAPON DE FILTRO MOTOSIERRA	unidad	\$ 110.478	\$ 114.578	\$ 112.475	\$ 112.510
128	TRANSFORMADOR HORNO MICROONDAS	unidad	\$ 164.402	\$ 170.502	\$ 167.374	\$ 167.426

El presupuesto es de **SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$78.790.700) IVA INCLUIDO**

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "**Lista de artículos**" poniendo el valor total de precios unitarios.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

3. En el **Anexo - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Sabaneta.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal N°22 de diciembre 4 de 2024¹⁰
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Sabaneta ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso

SAB-02-005-25

¹⁰ <https://concejodesabaneta.gov.co/files/acuerdos/2024/2024-12-04-08-07-28.pdf>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

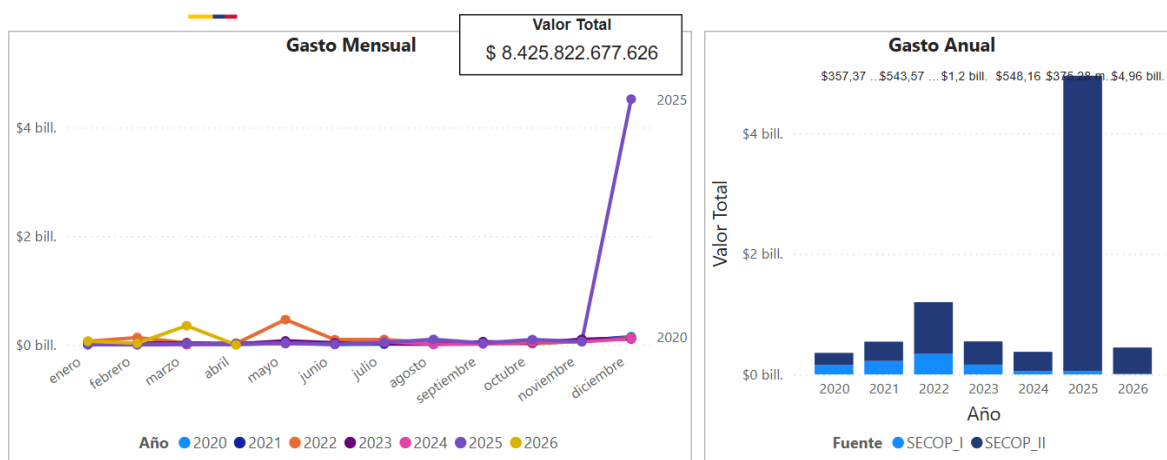
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, SISTEMAS DE SONIDO Y VIDEO, MAQUINARIA FORESTAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.
Número de proceso	SAB-02-008-24
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, SISTEMAS DE SONIDO Y VIDEO, MAQUINARIA FORESTAL E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹¹



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.



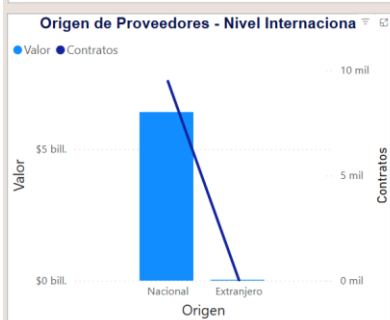
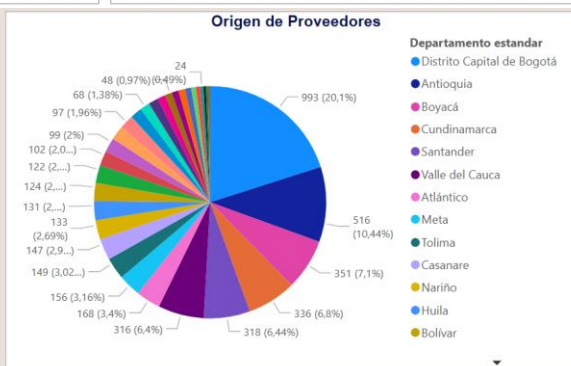
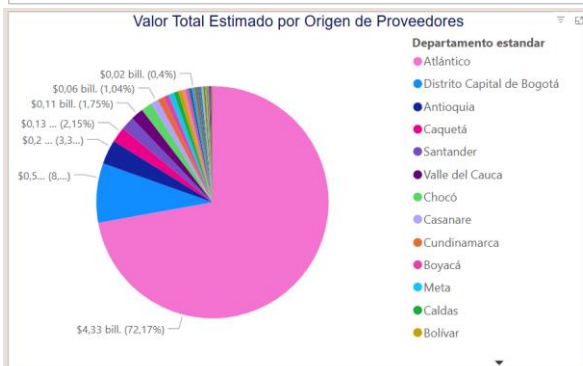
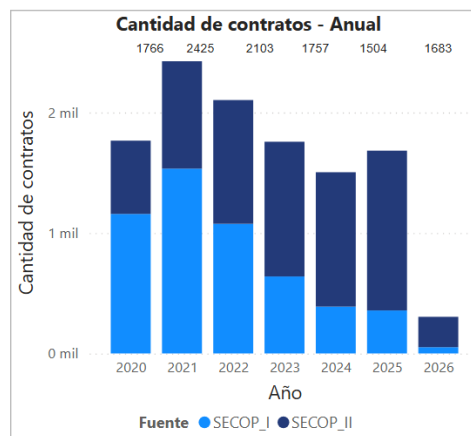
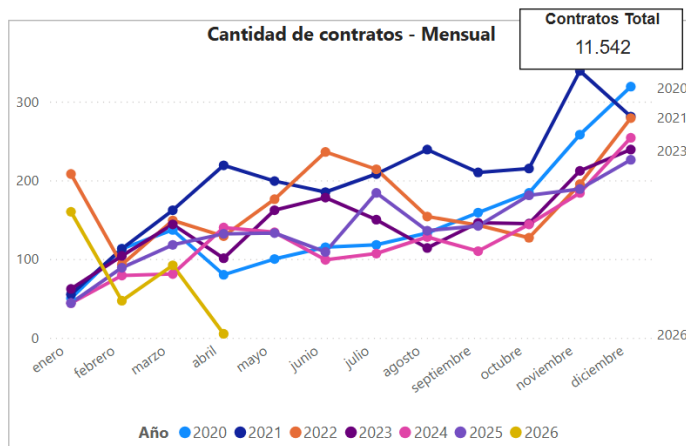
¹¹<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024



Elaboró

Nombre

Catalina Gómez Correa

(Firmado digitalmente a través de SECOP II)



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

CODIGO: F-JC-033
VERSION: 01

Fecha: 25-09-2024

Dependencia

Oficina Jurídica

**Fecha de
elaboración**

13 de abril de 2026